

SESIONES ORDINARIAS

2006

ORDEN DEL DIA N° 611

COMISION DE TURISMO

Impreso el día: 17 de julio de 2006

Término del artículo 113: 26 de julio de 2006

SUMARIO: **Expo** Turismo de Invierno (ETI 2006) realizada del 27 al 29 de mayo de 2006 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Declaración de interés de esta Honorable Cámara. **Uñac.** (2.559-D.-2006.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Turismo ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Uñac, por el que se declara de interés de la Honorable Cámara la Expo Turismo de Invierno (ETI 2006) a realizarse del 27 al 29 de mayo del 2006 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara de Diputados la Expo Turismo de Invierno (ETI 2006) que se llevó a cabo en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires del 27 al 29 de mayo del 2006, organizada por la Federación de Cámaras de Turismo de la República Argentina (Fedecatur) y la Asociación de Agencias de Viajes y Turismo de Buenos Aires (Aviabue).

Sala de la comisión, 28 de junio de 2006.

Eduardo A. Arnold. – María T. García. – Jorge A. Garrido Arceo. – Josefina Abdala. – Elda S. Agüero. – Irene M. Bösch de Sartori. – Susana M. Canela. – Nora A. Chiacchio. – Eduardo De

Bernardi. – Lucía Garín de Tula. – Arturo M. Heredia. – Roddy E. Ingram. – Antonio Lovaglio Saravia. – Osvaldo M. Nemirovski. – Hugo R. Perié. – Juan A. Salim. – José R. Uñac. – Pablo G. Zancada.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Turismo, al considerar el proyecto de resolución del señor diputado Uñac, ha creído conveniente proceder a la modificación de la propuesta original atendiendo a una técnica legislativa más adecuada y entendiendo que las modificaciones propuestas no alteran el espíritu de lo solicitado por el legislador. Los fundamentos que acompañan la iniciativa contienen todos los extremos de la cuestión planteada, por lo que la comisión los hace suyos y así lo expresa.

Eduardo A. Arnold.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Los más importantes exponentes del sector turístico invernal de la Argentina, tanto del sector público como privado, se darán cita en la vidriera que propone la Expo Turismo de Invierno (ETI 2006), que se realizará del 27 al 29 del mes de mayo en pabellones del predio ferial de La Rural, en la ciudad de Buenos Aires, por segundo año consecutivo.

Cuenta con el auspicio de la Secretaría de Turismo de la Nación (SECTUR), el Consejo Federal de Turismo (CFT), el Consejo Federal de Inversiones (CFI), y la colaboración de la Cámara Argentina de Turismo (CFT) y de la Asociación Argentina de Agencias de Viajes y Turismo (AAAVYT).

En tres días, y en un solo lugar, confluirán proveedores, vendedores, compradores, profesionales, consumidores directos y funcionarios, que podrán actualizar información sobre las tendencias del mercado turístico invernal y las características de su oferta y demanda.

Esta exposición de turismo se realizará en un momento muy especial para la actividad, en continuo y progresivo desarrollo alentando la perspectiva inmediata de convertirse en una de las principales fuentes de ingresos genuinos para la Nación, considero que amerita entonces el correspondiente apoyo de este cuerpo legislativo.

José R. Uñac.

ANTECEDENTE

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación la Expo Turismo de Invierno (ETI 2006) a realizarse en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires del 27 al 29 de mayo del 2006, organizada por la Federación de Cámaras de Turismo de la República Argentina (Fedecatur) y la Asociación de Agencias de Viajes y Turismo de Buenos Aires (Aviabue).

José R. Uñac.